

**Factura Electrónica De Venta No**

82

FE No. 2371

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación Electronica No 18763001403831 del 31 de Octubre del 2019 Autoriza Numeración del FE 1 a FE 9000.Vigencia 24 Meses

NIMBUTECH S.A.S.**Nit 900672953 1**

Somos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores. Favor aplicar retencion en la fuente del 3,5% de Acuerdo al Decreto 2499 del 6 Diciembre del 2012.
Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

CLIENTE	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
NIT	890984423 3		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CR 53 40 A 31	Medellín	3856000	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
10-dic-20	09-ene-21	NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO	Credito

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	wms01--a43fadf6-c52c-469f-899b-4e7fb0f597d9 Dynamics 365 Finance	20	Und.	5.443.200,00	0%	0,00	108.864.000,00
2	wms01--2f3a9d62-81a9-4613-94f1-681951f40f25 Dynamics 365 Supply Chain Management	3	Und.	5.443.200,00	0%	0,00	16.329.600,00
3	wms01--16e05c5c-b536-42a0-a26e-d920c267d723 Dynamics 365 Unified Operations - Device	8	Und.	2.268.000,00	0%	0,00	18.144.000,00
4	wms01--b2ccb51a-43c2-47d4-92db-dbf14553a185 Dynamics 365 Team Members	80	Und.	259.200,00	0%	0,00	20.736.000,00
5	wms01--800f4f3b-cfe1-42c1-9cea-675512810488 Power BI Pro CDP 1482 ORDEN DE COMPRA N° 58664	25	Und.	345.600,00	0%	0,00	8.640.000,00

Total líneas o ítems: 5

Valor en Letras

CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

TRM:

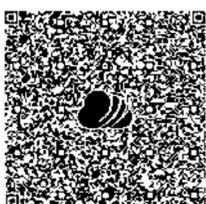
ORDEN DE COMPRA 58664

AMVA-SLS-1.037 Licenciamiento Microsoft 365 Dynamics

SUBTOTAL	172.713.600,00
DESCUENTO	0,00
IVA	0,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	172.713.600,00
RETEFUENTE 3,5%	6.044.976,00
RETEIVA	0,00
RETEICA 0,69%	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	166.668.624,00

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Favor girar cheque cruzado a nombre de NIMBUTECH S.A.S Nit 900.672.953-1 y / o Consignacion o Transferencia Electrónica en la Cuenta de Ahorros No. 040-167006-79 de Bancolombia.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2020 11:32:36

CR 12 90 20 OF 201 Teléfono 7433443

Correo Electrónico administrativo@nimbutech.com

<p>Contrato / convenio: 2020/1062</p> <p>Objeto: ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO ERP MICROSOFT DYNAMICS 365 PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ</p> <p>Plazo: un (1) mes, contado a partir de la aprobación de la Orden de Compra de Colombia - Cuentas Especiales</p> <p>Valor inicial: 172.713.600</p>	<p>Fecha de inicio: 28/11/2020</p> <p>Fecha de terminación: 27/12/2020</p> <p>Otro si:</p>	<p>Contratista: UT NIMBIT (INTEGRANTES NIMBUTECH) CC: 9013746184</p> <p>Supervisor y/o Interventor: DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA</p> <p>Dependencia: SUBDIRECCION PLANIFICACION INTEGRAL</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p> <p>No. 1</p> <p>Periodo evaluado de 28/11/2020 A 10/12/2020</p>
--	--	---	--

INFORME Y SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL - PLAN OPERATIVO

Concepto: El Contratista cumplió con las actividades, alcance y objeto del contrato, razón por la cual la Supervisión autoriza el pago de la factura No. FE 2371 por valor de \$172.713.600 exentos de IVA, por concepto de Adquisición de 136 Licencias ERP Microsoft Dynamics 365, con suscripción a un (1) año, así: Dynamics 365 Finance, cantidad 20 * Dynamics 365 Supply Chain Management, cantidad 3* Dynamics 365 Unified Operations Device, cantidad 8* Dynamics 365 Team Members, cantidad 80* Power BI Pro, cantidad 25

Firmado electrónicamente por
DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR 1

NOTA: Describa el avance del objeto contractual y relacione los documentos que reposen en la carpeta de interventoría entregados por el contratista y que soportan este informe, como: informes, registros fotográficos, medios magnéticos, actas, etc

NRO ACTA/FAC	VALOR ACTA/FACTURA	SALDO PENDIENTE	VALOR TOTAL	% FÍSICO	% FINANCIERO	PERIODO DE PAGO
2371	172.713.600		172.713.600	100,0	,0	10/12/2020 A 09/01/2021



Licencias de Dynamics 365 para el Area Metropolitana del Valle de Aburrá activadas en el Portal de Microsoft

Correo: Dayron Alberto Mejía Zapata - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?state=0&version=20201130001.11&popoutv2=1

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: FE2362 - Area Metropolitana del Valle de Aburra

De: Lynn Bravo <Lynn.bravo@nimbutech.com>
Enviado el: miércoles, 9 de diciembre de 2020 5:10 p. m.
Para: Diego Alejandro Londoño Montoya <diego.londono@metropol.gov.co>; Julia Lozano <Julia.Lozano@nimbutech.com>
CC: Dayron Alberto Mejía Zapata <dayron.mejia@metropol.gov.co>; Julián Ricardo Jiménez Carvajal <julian.jimenez@metropol.gov.co>
Asunto: RE: FE2362 - Area Metropolitana del Valle de Aburra

Buen día ingeniero Diego,
De acuerdo al requerimiento se encuentran activas en el panel las siguientes cantidades:

AREA METROPOLITA...

Subscriptions

Order history

Subscriptions Transfer requests

Subscriptions

Add subscription

Software

There is a delay of up to 4 hours between the time a subscription is activated and when its activation status is up

Azure reservations

Devices

License-based

Analytics

Users and licenses

Name	Count
Dynamics 365 Supply Chain Management Attach to Qualifying Dynamics 365 Base Offer	3 Licenses
Power BI Pro	25 Licenses
Dynamics 365 Finance	20 Licenses
Dynamics 365 Operations - Device	8 Licenses
Dynamics 365 Team Members	80 Licenses

Service management

Account

Cordialmente

De: Diego Alejandro Londoño Montoya <diego.londono@metropol.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de diciembre de 2020 4:44 p. m.
Para: Lynn Bravo <Lynn.bravo@nimbutech.com>; Julia Lozano <Julia.Lozano@nimbutech.com>
Cc: Dayron Alberto Mejía Zapata <dayron.mejia@metropol.gov.co>; Julián Ricardo Jiménez Carvajal <julian.jimenez@metropol.gov.co>
Asunto: Fwd: FE2362 - Area Metropolitana del Valle de Aburra

Buenas tardes, encontramos diferencias entre lo facturado y lo asignado en el portal. El ítem correspondiente a wms01--16e03c5c-b336-42e0-a26e-d920c267d723 Dynamics 365 Unified Operations - Device no se visualiza en el portal de administración, correspondiente a 9 licencias

Quedamos atentos.

Licencias



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia



Correo: Dayron Alberto Mejia Zapata - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?state=0&version=20201130001.11&popupv2=1

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Licencias Dynamics

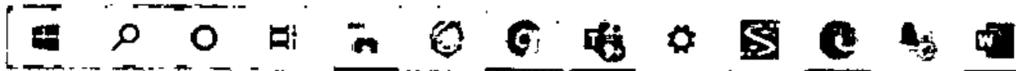
Licencias

Suscripciones Solicitudes

Seleccione un producto para ver y asignar licencias.
Go to Your products para administrar la facturación o comprar más licencias.

Exportar Actualizar

Nombre ↑	Licencias disponi...	Licencias asignadas	Tipo de cuenta
Dynamics 365 Finance	20	0/20	Organización
Dynamics 365 Supply Chain Management Attach to Qua...	3	0/3	Organización
Dynamics 365 Team Members	80	0/80	Organización
Microsoft Business Center	9992	2/10000	Organización
Microsoft Power Apps Plan 2 Trial	10000	0/10000	Organización
Microsoft Power Automate Free	9913	17/10000	Organización
Office 365 E1	370	358/728	Organización
Office 365 E3	136	136/272	Organización
Office 365 E5	5	5/10	Organización
Power BI (gratuito)	Sin límite	44	Organización
Power BI Pro	29	4/33	Organización
Prueba de Microsoft Stream	Sin límite	92	Organización



Futuro sostenible

@areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00
 Carrera 53 N° 40A - 31
 Medellín-Antioquia Colombia



Correo: Dayron Alberto Mejía Zapata - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?state=0&version=2020113000111&popoutv2=1

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Dynamics



Diego Alejandro Londoño Montoya
vie 10/11/2020 11 AM
Para: Dayron Alberto Mejía Zapata

Productos de Microsoft 365 (19)

Nombre de producto	Licencias asigna..	Cantidad comprada	Estado de la suscripción	Pagado con
Dynamics 365 Finance	0	20	Activo	No disponible
Dynamics 365 Supply Chain Management Attach t...	0	3	Activo	No disponible
Dynamics 365 Team Members	0	80	Activo	No disponible
Dynamics 365 Unified Operations, Dispositivo	0	8	Activo	No disponible
Power BI Pro	4	25	Activo	No disponible



DIEGO ALEJANDRO LONDOÑO MONTOYA
Soporte Técnico
Subdirección de Planeación Integral
Commutador 57 (4) 385 6000 Ext. 129
www.metroval.gov.co



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metroval.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y constituye un uso no autorizado de la información.

Responder Reenviar



Dayron M
Dayron Alberto Mejía Zapata
Supervisor



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metroval.gov.co

(57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia



Nimbutech

Nimbutech S.A.S

Nit. 900.672.953-1
Cra 12 No 90-20 of. 302
+[571] 743 3443
Bogota - Colombia

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE NIMBUTECH
S.A.S

NIT 900672953-1

CERTIFICAN:

Que a la fecha y durante los últimos seis (06) meses la sociedad se encuentra en situación de cumplimiento dentro de los plazos establecidos por conceptos de pago de aportes al sistema de protección social (Caja de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, en cumplimiento con el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y el artículo 8 del decreto 862 de 2013.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Diciembre del año 2020.

Norman Alexander Aldana Patiño
Representante Legal
C.C. 79.695.317 de Bogotá.

Ariel Ahumado Bravo
Revisor Fiscal
T.P. 125.209-T

12-2020

	FORMATO		Código: F-GJU-38
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		Versión: 01
			Fecha: 26/06/2019

No. Contrato:	1062 de 2020	No. Convenio:		No. Acta de Ejecución:	
Objeto:	Adquisición del Licenciamiento ERP Microsoft Dynamics 365 para el Area Metropolitana del Valle de Aburrá.				
Suscrito entre:			<i>(Señalar con una x el caso que aplique y diligencie el campo)</i>		
Contratista:	UT NIMBIT	Nit:	X	901.374.618-4	
		Cedula:			
Contratante:	Subdirección Administrativa y Financiera	Nit:			
		Cedula:			
<i>(En caso de consorcio o unión temporal indicar el nombre de cada uno de los integrantes y el % de participación de c/u)</i>					
Consortio:	N/A	% participación:			
Unión Temporal:	Nimbutech S.A.S	% participación:		40	
	ITO Software S.A.S	% participación:		60	
Nombre de la Dependencia Interesada:	Subdirección Administrativa y Financiera	Valor: <i>(En caso de tener adiciones y aportes de otras entidades detallar en el campo siguiente)</i>	\$172.713.600 exento de IVA		
Plazo Ejecución:	Un (1) mes	Fecha de Inicio:	28/11/2020		
Prorrogas:	N/A	Fecha de Inicio:	28/11/2020		
Plazo Ejecución:					
Fecha Vencimiento:	27/12/2020	Fecha Terminación:	23/12/2020		
Fecha Suspensión:		Fecha Reinicio:			
(Marque con una x dependiendo del tipo de contrato a realizar la Supervisión)					
Obra:	Consultoría:	Interventoría:	Suministro:	X	
Nombre Completo del Supervisor	Dayron Alberto Mejia Zapata				
Cargo del Supervisor	Profesional Universitario				

Con el fin de realizar la liquidación del Contrato No. 1062 de 2020, el cual se hace de manera bilateral de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y 11 de la Ley 1150 de 2007 y las cláusulas del Contrato No. 358 de 2020, especialmente con fundamento en el Principio de la Autonomía de la Voluntad, acordaron los señores: Alvaro Alonso Villada García, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.583.715, Subdirector Administrativo y Financiero, en calidad de Ordenador del Gasto debidamente facultado por la Resolución Metropolitana No. 286 del 19 de febrero de 2015 y en representación del ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, con Nit. 890.984.423-3, Dayron Alberto Mejía Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.592.401, en su calidad de supervisor del Contrato por parte del ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, y Norman Alexander Aldana Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.695.317, Representante Legal de la Unión Temporal NIMBIT, con Nit. 901.374.618-4, en su calidad de Contratista, liquidar el presente Contrato, una vez analizados los siguientes documentos:

❖ DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Liquidación del Contrato, se aportaron los siguientes documentos:



**FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

Código: F-GJU-38

Versión: 01

Fecha: 26/06/2019

1. Copia de la Orden de Compra No. 58664 de 2020, contenida en el Contrato No. 1062 de 2020.
2. Copia de las diferentes actas suscritas, entre las cuales se encuentran: acta de inicio, actas de supervisión, acta de terminación.
3. Acta de Entrega y Recibo Definitivo del servicio de fecha 23/12/2020.
4. Informes del supervisor debidamente suscritos.
5. Original de la relación de pagos
6. Certificación de la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y otros aportes legales, expedida por el Interventor o supervisor según el caso.

Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan proceder a la liquidación de manera bilateral del Contrato, previos los siguientes

❖ ANTECEDENTES

El Contrato consiste en el suministro de 111 Licencias del ERP Dynamics 365 y 25 licencias de Power BI Pro.

Una vez revisado y verificado el cumplimiento del objeto del Contrato y su alcance y, toda vez que se ha suscrito el acta de recibo, se procede a la verificación de diversos aspectos entre los cuales se señalan:

I. BALANCE GENERAL FINANCIERO O ECONOMICO

Se detalla a continuación la forma como se destinaron los recursos con base en lo establecido en el Contrato.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula del Contrato VALOR Y FORMA DE PAGO, el siguiente es el balance financiero:

Valor de Contrato:	\$172.713.600 exento de IVA
Valor Adición:	\$0
Valor total:	\$172.713.600 exento de IVA
Valor cancelado al contratista:	\$172.713.600 exento de IVA
Saldo a favor del contratista:	\$0
Saldo a liberar:	\$0
Valor Total:	\$172.713.600 exento de IVA

Los anteriores movimientos fueron verificados por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Entidad como consta en paz y salvo entregado por la misma oficina.

II. BALANCE TECNICO

El Contrato cuenta con una ejecución tanto técnica como financiera del 100%.

	FORMATO	Código: F-GJU-38
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Versión: 01
		Fecha: 26/06/2019

III. CUMPLIMIENTO

Una vez realizada la inspección del objeto del contrato y de sus actividades, el supervisor por parte del Area Metropolitana del Valle de Aburra, constato y certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del Contrato, fueron ejecutadas, terminadas y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor del Area Metropolitana del Valle de Aburra, de acuerdo a lo establecido en el Contrato y según consta en el acta de recibo final, persona esta que asume la responsabilidad de la veracidad de la información allí consignada cual hace parte del presente acto.

En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva de lo ejecutado y esta la recibe.

El contratista manifiesta que el Area Metropolitana del Valle de Aburra, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra esta en relación con el Contrato y la presente liquidación.

El recibo de los trabajos terminados no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el Contrato y las normas legales vigentes.

El supervisor manifiesta que el Contratista anexa certificación en la que hace constar, que durante la ejecución del Contrato, cumplió y se encuentra a paz y salvo de todas sus obligaciones laborales y parafiscales con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias.

IV. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO QUE AMPARA LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO O ACTA DE EJECUCIÓN:

Para tal efecto se deja constancia que el Contratista otorgó a favor del Area Metropolitana del Valle de Aburra, la garantía de cumplimiento No. 11 - 44 -101159783, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A, cuyos amparos definitivos son:

Amparos	Vigencia Desde dd/mm/aaaa	Vigencia Hasta dd/mm/aaaa	Valor Asegurado
Cumplimiento	17/11/2020	30/06/2021	\$25.907.040
Calidad de los bienes	17/11/2020	30/12/2021	\$34.542.720
Salarios y prestaciones	17/11/2020	30/12/2023	\$8.635.680

Dicha póliza fue aprobada mediante auto aprobatorio expedido por la Oficina Asesora Jurídica Administrativa.

El contratista se compromete a mantener vigentes la garantía presentada de conformidad con lo establecido en el Contrato.



**FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

Código: F-GJU-38

Versión: 01

Fecha: 26/06/2019

V. OPORTUNIDAD PARA LIQUIDAR EL CONTRATO

Según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación se realiza dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato.

Se advierte que en aquellos eventos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, termino este que aún se encuentra vigente, siendo entonces procedente la liquidación del Contrato aquí mencionada.

La presente acta da por terminado el Contrato en mención, renunciando a cualquier reclamación posterior que no haya sido expresamente manifestada en este documento.

VI. MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

VII. SALVEDADES

Sin realizar ninguna salvedad a la presente liquidación realizada de mutuo se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes.

VIII. DOCUMENTOS

Hacen parte del acta los siguientes documentos (debidamente cargados al Sistema) y/o productos:

- Acta de Inicio
- Acta de Supervisión
- Acta de Terminación



**FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

Código: F-GJU-38

Versión: 01

Fecha: 26/06/2019

En constancia de lo anterior, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato y se firma por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Medellín, el 1/03/2021.

Alvaro Alonso Villada García
Ordenador del Gasto
Área Metropolitana del Valle de Aburrá
EL CONTRATANTE

Norman Alexander Aldana Patiño
Representante Legal
UT NIMBIT
EL CONTRATISTA

Dayron Alberto Mejía Zapata
Vo.Bo. Supervisor

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. 1062 de 2020.

Acta de Liquidación Dynamics 2020

Final Audit Report

2021-03-02

Created:	2021-03-02
By:	Yesica Salas (yesica.salas@nimbutech.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAABVzJj1W-CLd4t7UVsgmh5RsHdEI6-nV8W

"Acta de Liquidación Dynamics 2020" History

-  Document created by Yesica Salas (yesica.salas@nimbutech.com)
2021-03-02 - 8:42:04 PM GMT- IP address: 191.95.168.33
-  Document emailed to ALEXANDER ALDANA (alexander.aldana@nimbutech.com) for signature
2021-03-02 - 8:42:32 PM GMT
-  Email viewed by ALEXANDER ALDANA (alexander.aldana@nimbutech.com)
2021-03-02 - 10:48:02 PM GMT- IP address: 186.82.70.15
-  Document e-signed by ALEXANDER ALDANA (alexander.aldana@nimbutech.com)
Signature Date: 2021-03-02 - 10:48:12 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.82.70.15
-  Agreement completed.
2021-03-02 - 10:48:12 PM GMT



ACTA DE TERMINACIÓN

F-GJU-31
Versión 05
2017/18/10

81

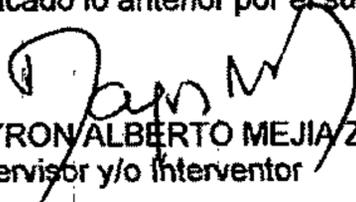
No CONTRATO: 2020-1062
 OBJETO: ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO ERP MICROSOFT DYNAMICS 365 PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
 CONTRATISTA: UT NIMBIT (INTEGRANTES NIMBUTECH SAS - ITO SOFTWARE S.A.S.) NIT 6 CÉDULA: 901374618
 DEPENDENCIA: SUBDIRECCION PLANIFICACION INTEGRAL VALOR (\$): 172.713.600
 PLAZO: un (1) mes, contado a partir de la aprobación de la Orden de Compra de Colombia Compra Eficiente FECHA TERMINACIÓN: 2020-12-23

OTRO SÍ:

El día 23 del mes 12 de 2020 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98592401, en calidad de supervisor y/o interventor y UT NIMBIT (INTEGRANTES NIMBUTECH SAS - ITO SOFTWARE S.A.S.), identificado(a) con cédula de ciudadanía número 901374618, en calidad de contratista, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato.

DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Licencias ERP Microsoft Dynamics 365	Unidad	136

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,


 DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA
 Supervisor y/o Interventor


 UT NIMBIT (INTEGRANTES NIMBUTECH SAS - ITO SO
 Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. 2020-1062